

Número 4330

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 852/94, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., contra Juguetes Benedicto, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día diez de mayo próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día siete de junio próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día cinco de julio próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda tipo B, en planta baja. Superficie útil, sesenta y un metros, treinta y dos decímetros cuadrados, y construida, setenta y dos metros, setenta y seis decímetros cuadrados. Distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, patio de luces; izquierda, calle del Sol y en pequeña parte Cooperativa Obrera Nuestra Señora de la Fuensanta y escalera de acceso independiente a esta finca. Tiene acceso por puerta independiente recayente a calle del Sol.

Cuota: ocho enteros, cuarenta y una centésimas por ciento.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, Sección 6.ª, libro 259, folio 98, finca 19.246, inscripción 2.ª.

Valor a efectos de primera subasta: cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesetas.

Dado en Murcia, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4331

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 113/94, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., contra Francisco Paredes Fructuoso, Josefa Vera Jiménez, José Paredes Fructuoso y Juan Ferragut Alcón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente: